

"2019.AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR.EL CAUDILLO DEL SUR"
MAJ/DOPyDU/IR-083/FIS MDF-2019

Acta de apertura de proposiciones; en el municipio de Almoloya de Juárez, México, siendo las **10:00** horas del día **21 de Noviembre de 2019**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo urbano ubicado en Av. José María Morelos No. 236, Col. Centro C.P. 50900, Villa De Almoloya De Juárez, Edo. De Mex. se reúnen los integrantes de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano e invitados del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México 2019-2021; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12.33 al 12.36 del **Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y del 50 al 54 de su Reglamento**, a efecto de llevar a cabo la apertura de propuestas del **Concurso por Invitación Restringida** número: **MAJ/DOPyDU/IR-083/FIS MDF-2019**, referente a la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN BARRIO LA UNIÓN DE CIENEGUILLAS DE GUADALUPE**; ubicada en la localidad de **BARRIO LA UNIÓN DE CIENEGUILLAS DE GUADALUPE**; Almoloya de Juárez, México.

El concurso se realiza por el procedimiento de **Invitación Restringida**, contando con la asistencia de las siguientes empresas:

DALF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MARTHA JIMENA MARTÍNEZ BALLESTEROS

CONSTRUCTORA MEXICANA DE PROYECTOS INTEGRALES TOMAJOK, S.A. DE C.V.

Como según consta en el registro correspondiente.

Enseguida se procede a solicitar a los ofertantes el sobre que contienen sus ofertas, en términos de lo señalado en las bases emitidas para el presente concurso.

De la apertura de los sobres que contienen la **Oferta Jurídico - Administrativa y Técnico - Económica** se observa lo siguiente: **Que la documentación que integra la Oferta Jurídico Administrativa y Técnico Económica de las empresas participantes cumplen con la evaluación cuantitativa**

Acto seguido se da a conocer el monto de **La Propuesta Económica y el Monto de La Garantía de Sosténimiento:**

Mandela Paz




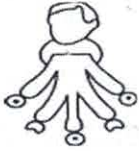
PROPUESTAS ECONÓMICAS Y MONTO DE GARANTÍA		
EMPRESA	MONTO (Antes de I.V.A.)	GARANTIA DE SERIEDAD
1 DALF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$719,065.22 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS 22/100 MN)	\$35,953.26 (TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 26/100 MN)
2 MARTHA JIMENA MARTÍNEZ BALLESTEROS	\$689,239.91 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 91/100 MN)	\$34,462.00 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 MN)
3 CONSTRUCTORA MEXICANA DE PROYECTOS INTEGRALES TOMAJOK, S.A. DE C.V.	\$748,121.01 (SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 01/100 MN)	\$37,406.05 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 05/100 MN)

En este acto, se remiten los sobres que contienen las ofertas presentadas por los concursantes a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a efecto de que emita el dictamen técnico que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación. Así mismo se procederá a la elaboración del cuadro comparativo correspondiente.

Se comunica a los presentes a este acto, que el fallo de adjudicación se dará a conocer en junta pública el día 25 de **Noviembre** del año 2019 a las **16:30** horas en este mismo lugar.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO A CALIFICAR, SE PROCEDE A FIRMAR LA PRESENTE ACTA POR LOS QUE EN ESTE CONCURSO INTERVINIERON SIENDO LAS **11:15** HORAS DEL DÍA 21 DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO 2019.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ	
COORDINADOR DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA	
 ARQ.ENRIQUE JENARO GOMEZ	



H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021



Gobierno que atiende,
resuelve y trabaja Contigo.

"2019. AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"
MAJ/DOPYDU/IR-083/FISMDF-2019

POR LAS EMPRESAS		
EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
1 DALF CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Maria de la Paz Maldonado Rosales.	
2 MARTHA JIMENA MARTÍNEZ BALLESTEROS	Lynn Fabula Sampedrano	
3 CONSTRUCTORA MEXICANA DE PROYECTOS INTEGRALES TOMAJOK, S.A. DE C.V.	Maria Teresa Tercero Guerrero	